

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49065 GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1530/201.

Fecha del auto de declaración: 17 de octubre de 2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Vesvi Sabateries, S.L.

CIF de la concursada: B17980962.

Domicilio de la concursada: Carrer Industria nº 52 de la localidad de Maçanet de la Selva (Girona) CP: 17412.

Administrador concursal: Pueo Meler Advocats, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Juli Garreta nº 1, piso 3º B. CP 17002 de Girona.

- Dirección electrónica: vesvi@pueomeler.com

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001 - Girona).

Girona, 6 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190063961-1